

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, quince (15) de enero del año 2021.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el **Reglamento** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 12, numeral 15, instituye como una función del instituto, Definir y establecer los lineamientos para la planificación estratégica y desarrollo institucional y elaborar el plan estratégico plurianual; y el numeral 16 del mismo Artículo; Aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

CONSIDERANDO (4): Que en Sesión Extraordinaria **ACTA No. SE-029-2020 y ACUERDO N. SE-052-2020** ambos de fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinte (2020), el Pleno de Comisionados por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: Aprobar la información contentiva en el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2021 correspondiente a: Presupuesto Por Objeto De Gasto Consolidado; Desglose Del Presupuesto Por Actividad U Obra; Desglose de Sueldos y Colaterales para el Ejercicio 2021 Personal Permanente, Personal por Contrato y Contratos Especiales; Programación de Gasto Mensual (PGM); Detalle del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2021 (PACC); y Estructura Programática, presentado por la Licenciada Cinthya Yamileth Borjas Henríquez, Gerente Administrativo y el Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

CONSIDERANDO (5): Que mediante **MEMORANDUM GA-IAIP-11-2021, de fecha 15 de enero de 2021**, la Licenciada Cinthya Borjas Henríquez, Gerente Administrativo y el Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) remiten al Pleno la documentación denominada **REFORMULACIÓN DE POA-PRESUPUESTO 2021** en el cual presenta las modificaciones realizadas por cada una de las Gerencias y Unidades del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** y solicita la aprobación del Honorable Pleno de Comisionados.

CONSIDERANDO (6): Que consta en **Acta SE-003-2021** celebrada en fecha quince (15) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el **PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: **1. Dar por recibido y aprobado la REFORMULACION DE POA-PRESUPUESTO 2021, CONTENTIVO DE: 1. INFORME DE LA REFORMULACIÓN, 2. ANEXO DESGLOSE DE SUELDOS, SALARIOS Y COLATERALES PARA EL EJERCICIO 2021 PERSONAL PERMANENTE, PERSONAL POR CONTRATO; 3. CONTRATOS ESPECIALES; 4. PROGRAMACIÓN DE GASTO MENSUAL (PGM); 5. DETALLE DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2021 (PACC); 6. PROYECCIÓN DE AHORROS PARA FINANCIAR PASIVO LABORAL,** presentado por la Licenciada **Cinthya Borjas Henríquez**, en su condición de Gerente Administrativo y el Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, Jefe de UPEG. **2. Autorizar a la Licenciada Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo y al Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que procedan a ingresar la información de la Reformulación del **POA-PRESUPUESTO AÑO 2021** al Sistema de Administración Financiera (SIAFI-GES), del Presupuesto del Instituto de Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2021, ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas. **3. Manda a que se emita el respectivo Acuerdo y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.**

POR TANTO:

El PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12, numeral 15 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado la REFORMULACION DE POA-PRESUPUESTO 2021, CONTENTIVO DE: 1. INFORME DE LA REFORMULACIÓN, 2. ANEXO DESGLOSE DE SUELDOS, SALARIOS Y COLATERALES PARA EL EJERCICIO 2021 PERSONAL PERMANENTE, PERSONAL POR CONTRATO; 3. CONTRATOS

ESPECIALES; 4. PROGRAMACIÓN DE GASTO MENSUAL (PGM); 5. DETALLE DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2021 (PACC); 6. PROYECCIÓN DE AHORROS PARA FINANCIAR PASIVO LABORAL, presentado por la Licenciada Cinthya Borjas Henríquez, en su condición de Gerente Administrativo y el Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, Jefe de UPEG.

SEGUNDO: Autorizar a la Licenciada Cinthya Yamileth Borjas Henríquez, Gerente Administrativo y al Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que procedan a ingresar la información de la Reformulación del POA-PRESUPUESTO AÑO 2021 al Sistema de Administración Financiera (SIAFI-GES), del Presupuesto del Instituto de Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2021, ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.



HERMES OMAR MONCADA
COMISIONADO PRESIDENTE

CÚMPLASE.



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
COMISIONADO SECRETARIO DE PLENO

